



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### Resolución de Decanato N° 097 -2011-Fac.Derecho y CC.PP.

Trujillo, 29 de abril de 2011.

**VISTO:** La solicitud de **ANULACIÓN DE CALIFICATIVOS INHABILITADOS** de la estudiante **MERCY LORENA ARÉVALO QUILCATE**, con matrícula N° 0406005-04, de la Escuela Académico Profesional de **DERECHO**, en el año académico 2007, cuarto año de estudios, II semestre.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la alumna mencionada registró matrícula en el cuarto año de estudios, año académico 2007, I y II semestre.

Que, por tener que participar en el Programa "Work And Travel" de la Agencia de Intercambio cultural Atenea, Estados Unidos; con fecha 15 de enero 2008, solicita Retiro y Reserva de matrícula en el II semestre del cuarto año de estudios, año académico 2007, sección "B".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0484-2008/UNT, se ratifican las Resoluciones de Decanato N° 118 y 009- 2008-Facultad de Derecho y CC.PP., las mismas que resolvieron el retiro y reserva de matrícula de la estudiante indicada, durante el cuarto año, II semestre, año académico 2007, VIII ciclo.

Que, se ha verificado que la referida resolución no fue registrada en el padrón de matrícula del año académico 2007, debido a que dicho documento fue expedido con fecha 23 de julio de 2008, es decir, cuando ya había culminado el II semestre 2007 (14.01.2008 al 14.04.2008), motivo por el cual figura INHABILITADA en las actas promocionales de los cursos del II semestre del cuarto año 2007, sección "B".

Por lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato los Arts. 10 y 12, inc. a, del Reglamento Interno.

#### **SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR** fundada la solicitud de la alumna **MERCY LORENA ARÉVALO QUILCATE**, sobre anulación de **CALIFICATIVOS INHABILITADOS**, del II semestre del año académico 2007, sección "B", cuarto año de estudios, por tener retiro y reserva de matrícula en las asignaturas siguientes:

- HISTORIA DEL DERECHO PERUANO Y LATINOAMERICANO
- PSICOLOGÍA JURÍDICA
- DERECHO PROCESAL CIVIL III
- DERECHO PROCESAL PENAL II
- DERECHO DEL TRABAJO II
- DERECHO DE CONTRATOS ESPECIALES DE TRABAJO
- CONVERSATORIO: PROCESOS ADMINISTRATIVOS

2° **DEJAR SIN EFECTO**, en vías de regularización, el **CALIFICATIVO DE INHABILITADO** en las asignaturas del cuarto año de estudios, II semestre del año académico 2007, Sección "B".

3° **CONSIGNAR** en el padrón de matrícula 2007, II semestre, la Resolución de Consejo Universitario N° 0484-2008/UNT., sobre Retiro y Reserva de Matrícula, de la alumna **MERCY LORENA ARÉVALO QUILCATE**.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*M<sup>te</sup> Lizardo Reyes Barruzia*  
M<sup>te</sup> Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/jbr.